

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.769/2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente infor-

mada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valsequillo, 11 de abril de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Rebollo Mohedano.